Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

150.

COMUNICACIONES DESPACHADAS - RESPUESTA
SGA-19953-2026
Fecha: 16-10-2026
Hora: 08:50 AM

Popayán,

Señor
OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
Representante Legal
CONTRACORRIENTE DE INGENIERIA S.A.S
Atención: Ing Carolina Lizcano Gómez.
Notificación: clizarazo@gmail.com, contratcorrienteingenieria@gmail.com
Dirección: Calle 15e F 21 BEE VILLA PAZ-SINCELEJO.

Asunto: Atención radicados SGA-10525-28-8-2026 y SGA-12499-02-10-2026 Concepto ambiental en el marco del proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EN UN AREA DEL COMANDO DE REGIÓN POLICÍA No. 4.

Cordial saludo,

En atención a los radicados del asunto, mediante los cuales se solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C. concepto técnico ambiental en el marco del proyecto denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4" (Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26), proyecto ubicado en el Comando de Policía Metropolitana de Popayán, en el predio de la Avenida Panamericana No. 1N-75, contiguo al Aeropuerto Guillermo León Valencia, en el área urbana del municipio de Popayán, me permito comunicar lo siguiente;
La realización de estudios para el mencionado proyecto no requiere del trámite de licencia ambiental, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Los estudios y diseños, por su naturaleza, corresponden a actividades de oficina y de campo de carácter técnico (topografía, geotecnia) que no generan impactos ambientales significativos ni requieren permisos ambientales para su ejecución.

No obstante, durante la fase de ejecución del proyecto, el responsable tiene el compromiso de atender los impactos ambientales negativos que se generen. Asimismo, está obligado a implementar las medidas necesarias para proteger y conservar los recursos naturales renovables y el entorno social de la zona.

Con fundamento en la visita realizada el pasado 30 de septiembre, se evidenció que los estudios corresponden a un predio al interior de las instalaciones de la Policía Nacional, con un área de lote de 3.149,57 m² con las siguientes características generales:

Aspecto	Descripción
Localización	Avenida Panamericana No. 1N-75, Popayán, Cauca, predio institucional de la Policía Nacional
Número de niveles	Tres (3) niveles arquitectónicos
Área del lote	3.149,57 m²
Huella / ocupación construida	730,80 m²
Área libre / descubierta	2.418,77 m²
Área de edificación	1.609,29 m² (Comando + servicios: 732,60 m²; Regionales: 876,69 m²)
Áreas exteriores y complementarias	Tanques exteriores: 77,00 m²; plazoleta: 342,00 m²; patio cubierto: 90,00 m²
Total cuadro de áreas	2.118,29 m²
Sistema estructural	Pórticos resistentes a momento en concreto reforzado (DES), con cimentación en placa flotante y vigas de amarre
Duración estimada de la construcción	Veinticuatro (24) meses a partir del inicio formal de la obra
Coordenadas del polígono (CTM12)	V1: 2°27'03.1" N - 76°36'44.6" W; V2: 2°27'03.1" N - 76°36'44.0" W; V3: 2°27'01.5" N - 76°36'43.8" W; V4: 2°27'01.4" N - 76°36'44.4" W

Fuente: radicado SGA-12499-2026

Conforme a lo evidenciado me permito presentar las consideraciones a tener en cuenta para el posterior desarrollo del proyecto:

No.	Aspecto ambiental	Consideración	Normativa de referencia	Trámite ante C.R.C.
1	Aprovechamiento forestal	No se contempla tala, poda o traslado de árboles aislados,	Decreto 1076 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 1, Sección 9	No aplica
2	Rondas hídricas y zonas de protección	No se contempla intervención de rondas hídricas, drenajes naturales ni áreas de protección del POT.	Decreto 1076 de 2015, art. 2.2.3.2.12.1; POT Popayán	No aplica
3	Residuos de construcción y demolición (RCD)	Los materiales sobrantes no son objeto de autorización de RCD. Para el caso especifico de este proyecto.	Resolución 1257 de 2021 (MADS)	No aplica
4	Materiales de construcción	Adquirir materiales en fuentes con título minero y licencia ambiental vigentes.	Ley 685 de 2001; Decreto 1076 de 2015	No aplica
5	Agua y vertimientos	Abastecimiento y descarga por redes del prestador del servicio urbano del municipio de Popayán. En caso contrario realizar el trmaite.	Decreto 1076 de 2015; Ley 373 de 1997	No aplica

No.	Aspecto ambiental	Consideración	Normativa de referencia	Trámite ante C.R.C.
6	Emisiones atmosféricas y ruido	Control de material particulado (humectación, cubrimiento de materiales y volquetas, lavado de llantas). Actividades ruidosas ajustadas a estándares y horarios.	Resolución 2254 de 2017; Resolución 0627 de 2006	No aplica
7	Residuos sólidos y peligrosos	Separación en la fuente y entrega al prestador de aseo. Y disposición de RESPEL con gestores autorizados.	Decreto 1076 de 2015, Título 6; Decreto 1077 de 2015	No aplica
8	Paisajismo y zonas verdes	Privilegiar especies nativas, conservar áreas permeables y aplicar criterios de construcción sostenible.	Resolución 0549 de 2015 (MVCT)	No aplica
9	Otros trámites	Obtener licencia de construcción ante la autoridad urbanística y conceptos de altura de la Aeronáutica Civil por cercanía al aeropuerto.	Decreto 1077 de 2015; RAC Aerocivil	No aplica se debe hacer con otras entidades.

El presente concepto se realiza a petición del interesado y tiene vigencia de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha de radicación.

Institucionalmente,

FABIÁN FABRICIO BONILLA MUÑOZ.
Subdirector de Gestión Ambiental.

Proyectó: Fabian Bravo C, Lina Grajales. contratista SGA.14/10/2026
Revisó: Efrain Paz C, profesional universitario SGA.